

Título: Enfoque interseccional en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial Sustentable del Municipio de Moreno.

Autor: Javier Nicolás Pazos. Becario en investigación y docencia. Universidad Nacional de General Sarmiento. Instituto del Conurbano. Área de Urbanismo.

Palabras clave: Planeamiento Urbano, Desarrollo Sustentable, Movilidad Cotidiana, Interseccionalidad

Área: Investigación Urbano-Territorial

Resumen

Desde el Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional (IDUAR), organismo descentralizado de la municipalidad de Moreno, se inició el proceso de elaboración de un Plan de Desarrollo Territorial Sustentable con el propósito de acompañar a la gestión municipal, con acciones concretas que permitan la planificación y el desarrollo estratégico del territorio en clave del cuidado del ambiente y de las personas que lo habitan.

Los principios en los que se enmarca la elaboración del plan son la Justicia Social, el Acceso Justo al Hábitat y la protección de los Bienes Comunes de la Naturaleza, desde una Perspectiva de Géneros Interseccional, a través de procesos participativos que recuperen las voces de pobladores y organizaciones del territorio.

Enmarcado en la elaboración del plan, este trabajo tiene por finalidad exponer una primera aproximación del enfoque de géneros interseccional que intenta ser transversal a todas las etapas de desarrollo del mismo. En este sentido presentamos por un lado el estudio de políticas llevadas a cabo en la actualidad por el ejecutivo municipal focalizadas en mujeres, población LGBTQ+, niñeces y adolescencias, adultos y adultas mayores y personas con discapacidad.

Por otro lado, se presentan los resultados de algunas instancias participativas centradas en la movilidad cotidiana, principalmente en la localidad de Cuartel V, pero también con algunas aproximaciones a territorios de otras localidades; y un estudio de equipamientos de salud, educación y comunitarios con la intención de abordar de manera integral el acceso a servicios de cuidado por parte de la población morenense.

Para finalizar se estudian cuestiones de seguridad y accesibilidad en el espacio público y se diseñan lineamientos preliminares para planificar el desarrollo urbano del municipio tomando en cuenta movilidades cotidianas y diferenciales, recorridos y servicios de cuidado integral y tratamientos del espacio público seguro y accesibles para todas las poblaciones.

Introducción

A través de la Ordenanza Municipal 553, se crea en el año 2000, el organismo descentralizado Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional (IDUAR) dentro de la estructura orgánica del Municipio de Moreno. Tal como figura entre los considerandos de su ordenanza de creación, IDUAR fue “pensado y creado ante los impedimentos que encontraba el ejecutivo municipal para planificar y profundizar en temas estructurales ante la demanda administrativa diaria” (O.M. 553/2000).

Desde su creación, IDUAR ha trabajado en la formulación de programas y proyectos urbanos, la generación de instrumentos de gestión de suelo, la creación de legislación urbana y ambiental, formulando políticas integrales con otras áreas del ejecutivo local. Tomando como base algunas experiencias previas de planeamiento estratégico, a fines del año 2024 se iniciaron desde el Instituto, las primeras acciones de estudio y caracterización del territorio morenense proyectando un Plan de desarrollo estratégico.

El Plan de Desarrollo Territorial Sustentable “Moreno Futuro” tiene por propósito acompañar a la gestión municipal, con acciones concretas que permitan la planificación y el desarrollo estratégico del territorio en clave del cuidado del ambiente y de las personas que lo habitan. Los principios en los que se enmarca su elaboración son la Justicia Social, el Acceso Justo al Hábitat y la protección de los Bienes Comunes de la Naturaleza, a través de procesos participativos que recuperen las voces de pobladores y organizaciones del territorio.

En el marco de la formulación del Plan, tarea asignada a la Coordinación de Planeamiento Estratégico de IDUAR, se plantea el objetivo de transversalizar una perspectiva de géneros interseccional en las distintas etapas de desarrollo del mismo, que tomen en consideración las necesidades y usos del espacio urbano por parte de poblaciones de distinto género, edad, condiciones físicas y sociales.

Presentamos a continuación tres experiencias de abordaje de la perspectiva de géneros interseccional en el marco de la primera fase del Plan de Desarrollo, centrada en la caracterización del territorio, que nos brindarán insumos para en las siguientes fases de planificación poder abordar programas, proyectos, instrumentos urbanos y de gestión de suelo siguiendo el mismo hilo conductor.

En ese sentido comenzamos por el estudio de políticas y programas actualmente vigentes en la gestión municipal, enfocados en poblaciones específicas (adultos mayores, niñeces y adolescencias, mujeres, población LGBTIQ+ y personas con discapacidad). En el segundo apartado nos centraremos en una experiencia de participación comunitaria en la localidad de Cuartel V de la cual se obtuvieron insumos para proyectar las políticas de movilidad y transporte desde una perspectiva de movilidad cotidiana y el acceso a servicios, infraestructura y equipamientos de cuidado desde un

enfoque de cercanía. Para finalizar presentamos un relevamiento bibliográfico de guías y manuales sobre géneros, movilidad y espacio público que nos servirán de base para idear instrumentos y legislación urbana con una perspectiva de cuidado del ambiente y de las personas.

Estudio de políticas con enfoque interseccional

En el marco de la etapa diagnóstica del Plan de Desarrollo, se estudiaron proyectos, programas, acciones y políticas focalizadas en poblaciones específicas que son desarrolladas por distintas áreas del ejecutivo municipal, y algunas de ellas acompañadas por organizaciones del territorio y espacios comunitarios.

Por un lado existen en el municipio políticas focalizadas en el cuidado de personas mayores. Desde la Dirección General de Integración Social para Adultos Mayores, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario del municipio, se desarrollan diversos programas para acompañar a las poblaciones de adultos mayores. La principal política de esta Dirección es el desarrollo de “Puntos naranjas” en el marco del programa “Ahora nos toca cuidarlos”. Existen en la actualidad más de 70 puntos naranjas en Moreno, cuyo principal objetivo es la atención de primera escucha para adultos mayores. En cada uno de estos espacios se desarrollan actividades recreativas, lúdicas y de aprendizaje.

En relación a las políticas focalizadas en niñeces y adolescencias desde la Subsecretaría de Protección Integral de los Derechos de las Niñeces, Adolescencias y Juventudes, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario se ejecutan programas y políticas que acompañan su cuidado y crecimiento. Desde el 2007 el Programa Entrelazos, destinado a la contención de niñxs y adolescentes sin cuidados parentales, les ofrece la posibilidad de vivir en familia, en un ámbito de cuidado no institucionalizado, con o sin posibilidad de adopción.

Por otro lado, el dispositivo Ahijando acompaña los procesos de adopción de niñas, niños y adolescentes, ayudando a su integración en una familia que se adecúe a sus necesidades. Además, brinda información y asesoramiento a todas aquellas personas interesadas en adoptar. Por su parte, el dispositivo Familias Solidarias proporciona alojamiento temporal a niñas, niños y adolescentes en un medio familiar alternativo, a fin de evitar su institucionalización. A diferencia del dispositivo Ahijando, este dispositivo no tiene como finalidad la adopción.

El Programa Crianzas se enfoca en acompañar a familias y cuidadores en procesos de crianza ofreciendo espacios semanales para la reflexión y el intercambio de experiencias. Además, trabaja con hogares convivenciales en Moreno, bajo convenio con el Organismo Provincial de la Niñez. El principal objetivo del programa es construir criterios consensuados en las prácticas diarias, priorizando el bienestar integral de los niños, niñas y

adolescentes. Por su parte, el Programa Autonomía Joven busca acompañar a jóvenes de entre 16 y 21 años que viven en hogares convivenciales o con una familia cuidadora, brindando herramientas y recursos que les permita alcanzar su autonomía.

También existe desde 2021 el Consejo Local de Niñeces y Adolescencias, un espacio interdisciplinario para la promoción de políticas públicas. Entre otras cuestiones se tratan problemas de consumo problemático, hogares con niños en situación de vulneración de derechos, y la recreación y participación de niñeces y adolescencias en diversas actividades. Ese mismo año se inauguró el hogar municipal Abrazos, un dispositivo municipal, que aloja a niñas y niños de 9 a 16 años.

En noviembre de 2020, se creó la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad reemplazando a la entonces Dirección General, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario. Dentro de la Secretaría funcionan distintas áreas con sus propios programas y dispositivos. La Subsecretaría de Políticas de Prevención y Promoción se encarga entre otras tareas de realizar las capacitaciones en Ley Micaela N° 15.134 para agentes municipales. La misma establece la capacitación obligatoria y permanente en perspectiva de géneros para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. En este marco, el 93% del personal municipal había realizado dicha capacitación para fines del año 2023.

Otra de las tareas de la Subsecretaría es la de fortalecer las redes territoriales y comunitarias, a partir del reconocimiento de las tareas realizadas por organizaciones de mujeres y población LGBTIQ+, lo que permite relevar problemas de la comunidad y también acercar propuestas. Esta tarea se da principalmente a través de la promoción de los Puntos Violetas, conformados por promotoras territoriales, que acompañan y coordinan actividades en los diferentes barrios. El objetivo de estos puntos es descentralizar las políticas de prevención de la violencia de género y promoción de derechos. Para el año 2024 había 65 Puntos Violetas en funcionamiento, con 660 promotoras territoriales activas.

La Subsecretaría de Asistencia y Protección Integral es la encargada de garantizar la asistencia desde un abordaje integral a mujeres y LGBTTIQ+ en situaciones de violencia por razones de género. Articulan con múltiples áreas de los niveles provincial, municipal, legislativo y judicial, para lograr un abordaje integral e intersectorial. La Subsecretaría cuenta con diferentes dispositivos, como el refugio de protección integral municipal Hogar de Protección Integral Camila, inaugurado en diciembre de 2020, conteniendo a mujeres con hijas e hijos que atraviesan situaciones de violencia extrema.

Desde la Dirección General de Fortalecimiento para la Salida de las Violencias se gestionan grupos comunitarios de fortalecimiento a personas víctimas de violencias por razones de género. Esta área es la encargada de elaborar y planificar estrategias grupales a través de Dispositivos Grupales Comunitarios (DGC). Los DGC son espacios de confianza y circulación de la

palabra, en el que participan mujeres y población LGBTIQ+ que han atravesado situaciones de violencia por razones de género, y están en un proceso de fortalecimiento de su autonomía. A través de esta área se gestionan también los programas Acompañar, Fomentar empleo y Potenciar Trabajo.

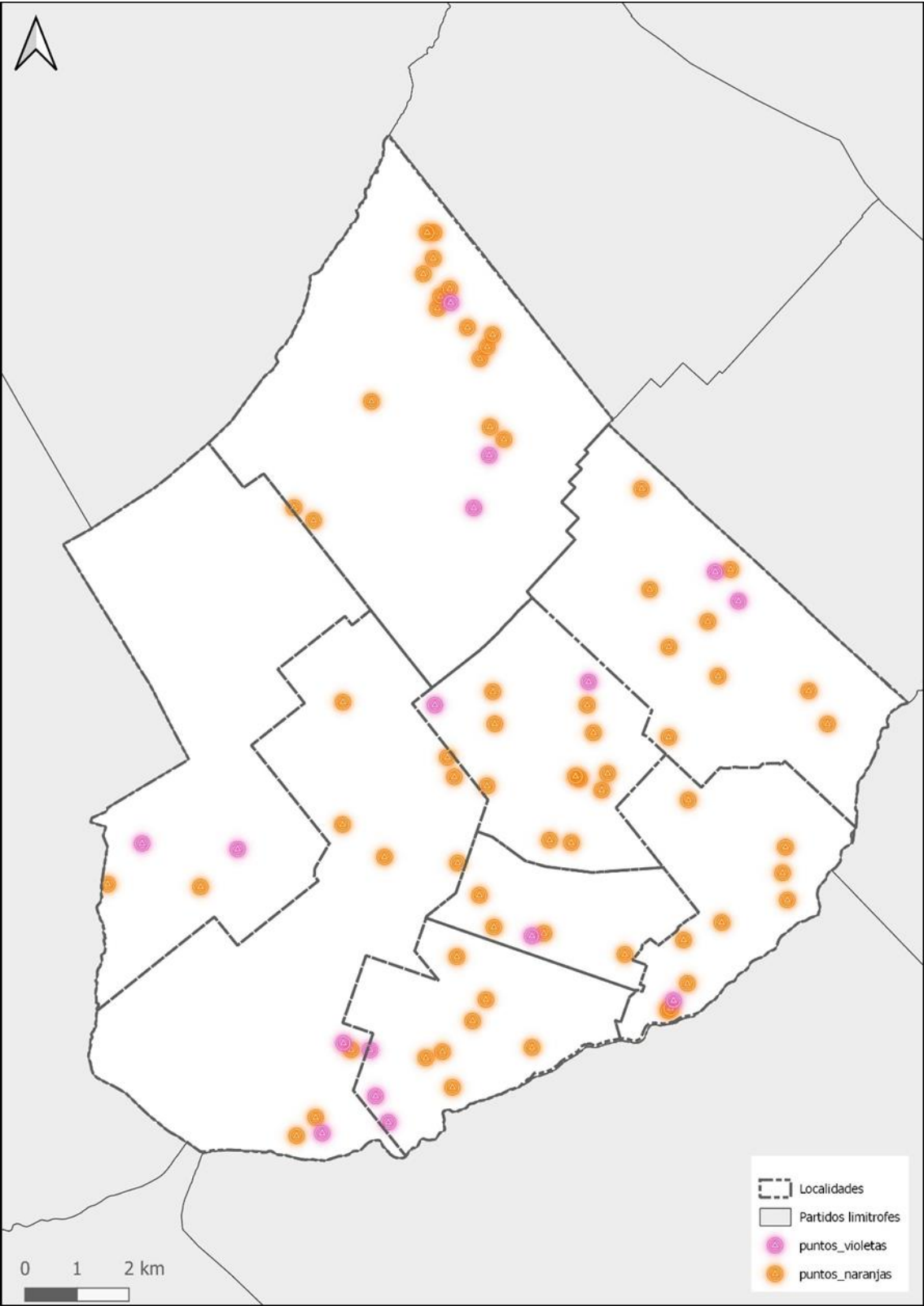
Por otro lado, la Dirección de Políticas de Diversidad e Igualdad se encuentra a cargo de la ejecución de políticas públicas orientadas al acompañamiento, asesoramiento, asistencia y prevención de las violencias contra la población LGBTIQ+. Entre otras tareas acompañan procesos de cambio de identidad de género, en el marco de la Ley N° 26.743 y realizan capacitaciones, talleres de sensibilización y acciones de visibilización en temáticas vinculadas a la diversidad de género. El municipio por otro lado, sostiene desde el año 2021 seis Consultorios de Atención Integral de Género y Diversidades para dar atención integral en diferentes puntos del municipio y cuenta con un teléfono de Guardia ante situaciones de violencia las 24 horas, con atención de entre 15 y 20 casos por semana.

Desde el Programa de Atención a Masculinidades de Moreno (PAMM) se lleva adelante la atención a varones que ejercen o han ejercido violencia por razones de género, a través de dispositivos psicosociales-educativos de problematización y deconstrucción de las masculinidades en los diferentes ámbitos. En este marco, desarrollan propuestas de trabajo para la asistencia, prevención y formación con varones. Por su parte, el Observatorio de Equidad de Género Municipal aporta en la generación de información local realizando tareas de recopilación de información, antecedentes y armado de nuevas propuestas. Las actividades del Observatorio se centran en recolectar, sistematizar y comunicar información respecto a las acciones que lleva adelante la Secretaría.

Por otro lado, existe en el municipio un Protocolo de Actuación para Prevención, Sanción, Erradicación y Capacitación de Situaciones de Violencia de Género u Orientación Sexual en el Ámbito Laboral del Municipio de Moreno que se realiza en un ámbito confidencial y cuenta con un equipo transdisciplinario. La atención contempla escucha activa, asesoramiento legal, análisis y evaluación del riesgo, toma de medidas de prevención de hechos de violencia, resguardo de la integridad psicofísica de quien denuncia y el inicio de un procedimiento de investigación.

Para finalizar en cuanto a las políticas focalizadas en personas con discapacidad, el ejecutivo municipal cuenta con un Departamento de Promoción de Derechos de Personas con Discapacidad. Entre otras tareas, acompañan gestiones de tramitación del CUD, la tarjeta Mi Muni Azul, y la atención de demanda espontánea y asesoramiento sobre pensiones no contributivas por invalidez. La credencial Mi Muni Azul del municipio de Moreno permite garantizar el acceso prioritario y sin espera a personas con TEA, TEL, TDAH y TOD. Adicionalmente se encuentran en Moreno los centros Crecer y

TADIM que promueven la inclusión y el cuidado de personas con discapacidad con un enfoque terapéutico integral.



Puntos naranjas y Puntos Violetas - Municipalidad de Moreno - Año 2024 - Elaboración propia

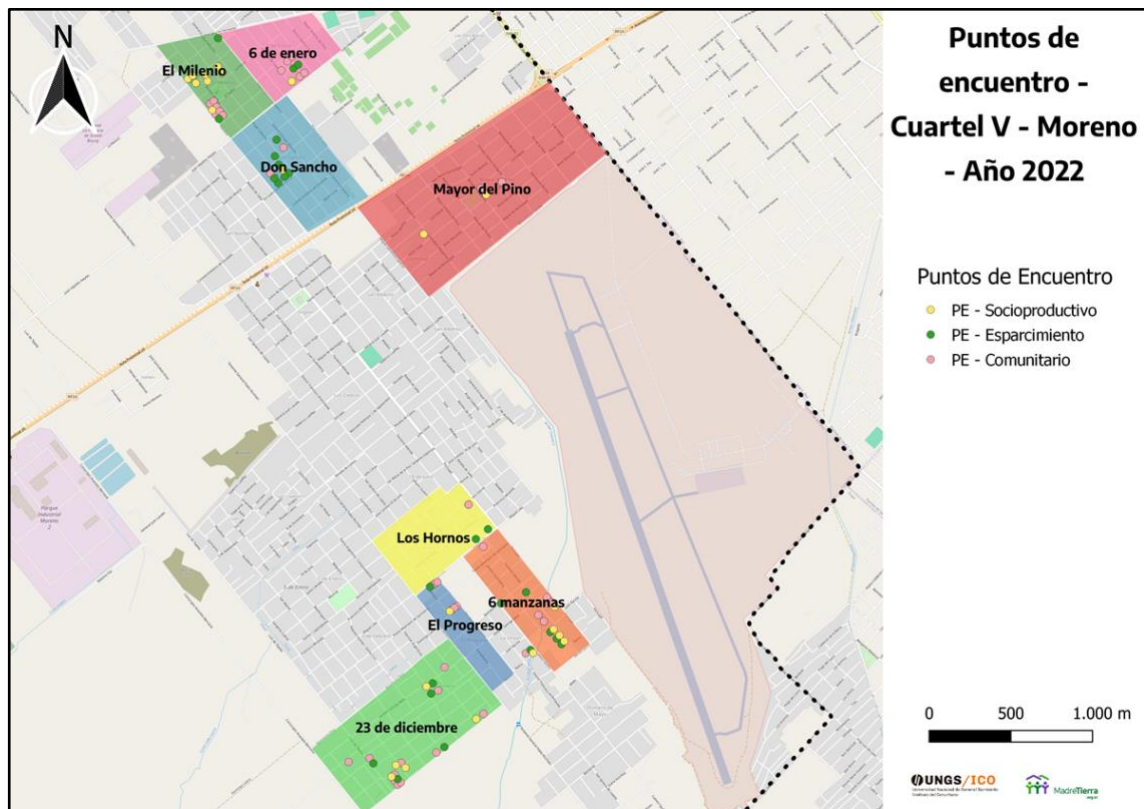
Mesas participativas, Cartografía Urbana y Social y Movilidad Cotidiana en Cuartel V

En el año 2016, el municipio de Moreno adhiere a la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat, a través de la Ordenanza Municipal 5618, nombrando a IDUAR como autoridad de aplicación. En dicha ordenanza se oficializa el Registro de Cartografía Urbana y Social, mediante el cual se reconoce “la urbanización realizada por los pobladores de las parcelas rurales inscriptas en el Registro Público de Villas y Asentamientos Precarios de la Provincia de Buenos Aires” (O.M. 5618/2016).

El proceso de confección de la Cartografía Urbana y Social se desarrolló durante los siguientes años en el marco de las mesas de tierra y hábitat constituidas en el municipio, tal como exigía la ordenanza. Fue así como durante los años 2017 y 2019 técnicos de IDUAR en conjunto con vecinos y vecinas de los barrios redibujaron y luego digitalizaron los polígonos correspondientes a las manzanas y parcelas del hábitat que ellos mismos habían construido. Si bien se confeccionaron cartografías en distintas localidades del municipio, el desarrollo fue más amplio en la localidad de Cuartel V, donde ya existía una Mesa de Organizaciones sólida previa al proyecto.

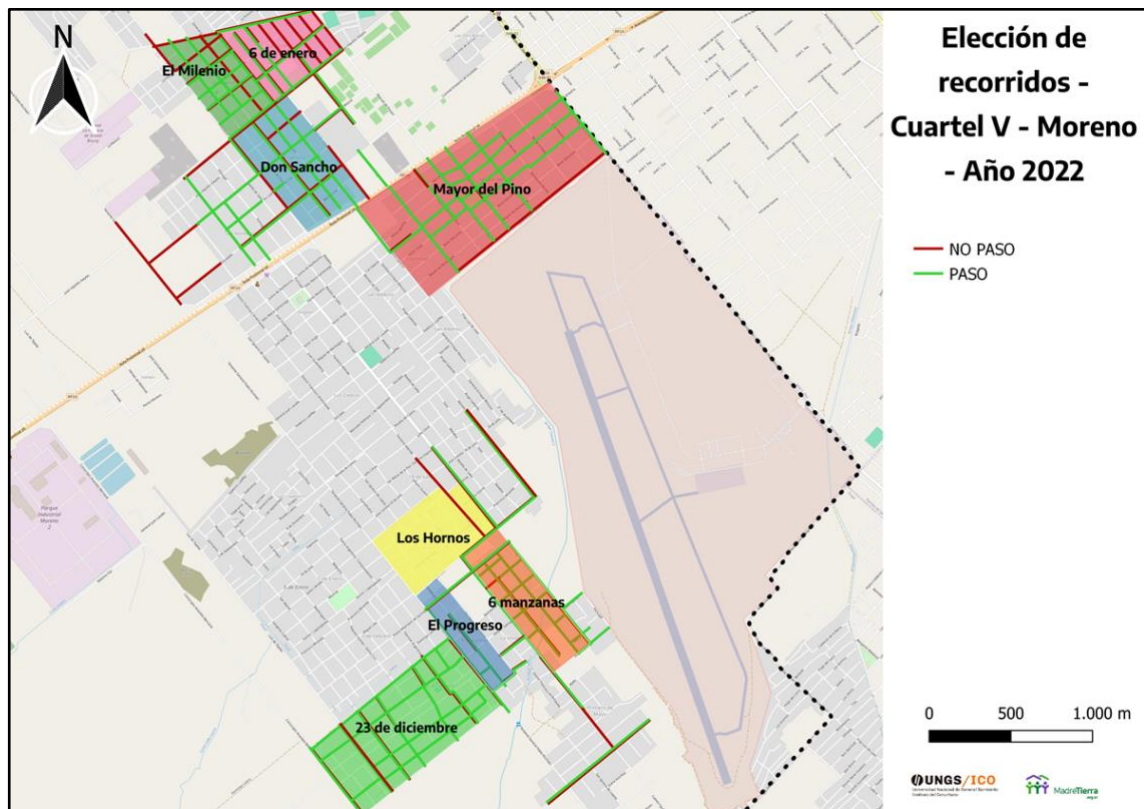
Durante los años 2021 y 2023, en un contexto de discontinuidad del proceso de confección de la cartografía, se desarrolló el Proyecto de Investigación Acción Participativa “Cuerpos, casas, comunidad, calles y plazas. Mujeres constructoras de hábitat” integrado por investigadores- docentes del Instituto del Conurbano (ICO) de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), junto con la Asociación Civil Madre Tierra y referentes territoriales de Cuartel V. El proyecto se proponía formar a las referentes como investigadoras y promotoras de hábitat, a través de herramientas como encuestas y mapeos colectivos, que indagaban sobre equipamientos de cuidado, acceso a infraestructuras y servicios urbanos y movilidad cotidiana.

En el marco del Proyecto de Investigación y con la experiencia previa de los mapeos realizados en el marco de la Cartografía Urbana y Social, las referentes de 16 barrios de Cuartel V, participaron de tres instancias de mapeos colectivos. El primer mapeo relevó las posibilidades de recorridos de las referentes en cada uno de sus barrios, identificando calles por las que ellas decidían transitar o no transitar por cuestiones de infraestructura o seguridad. Un dato interesante es que algunas calles eran identificadas con ambas elecciones, ya que dependiendo del momento del día o de cuestiones climáticas ellas decidían pasar o no pasar por dichas vialidades.



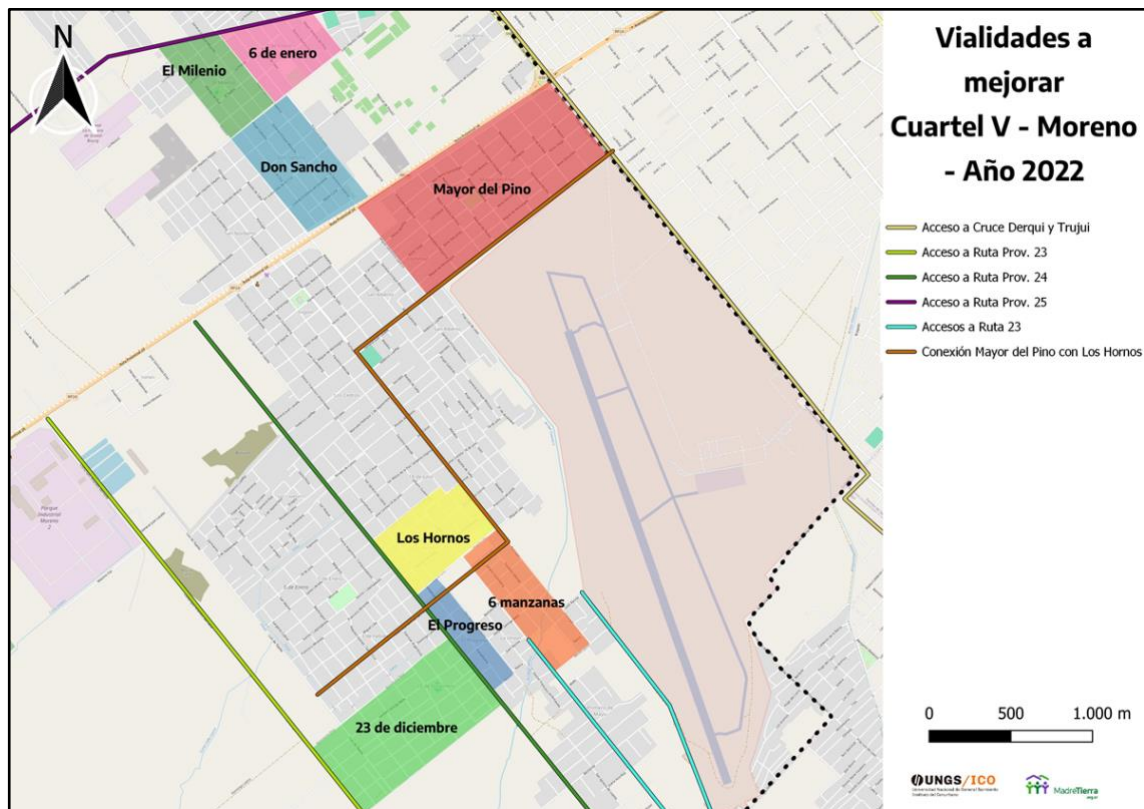
Mapeo de Puntos de Encuentro - Cuartel V - Moreno - Año 2022 - Proyecto de Investigación Acción Participativa “Cuerpos, casas, comunidad, calles y plazas. Mujeres constructoras de hábitat”

El segundo mapeo identificó equipamientos no oficiales, algunas actividades que ocurrían dentro de casas del barrio y que fueron identificadas como Espacios de esparcimiento (actividades deportivas, culturales o de ocio), Espacios Socioproductivos (ferias, emprendimientos de la economía popular, talleres, huertas) y Espacios Comunitarios (comedores, centros comunitarios de cuidado infantil, merenderos, lugares de apoyo escolar, de atención de las violencias). Al hacer el cruce de ambos mapas se pudo identificar una relación clara entre los recorridos elegidos y estos espacios de encuentro.



Mapeo de Elección de recorridos - Cuartel V - Moreno - Año 2022 - Proyecto de Investigación Acción Participativa “Cuerpos, casas, comunidad, calles y plazas. Mujeres constructoras de hábitat”

El tercer mapeo fue planteado como un Mapa de los Deseos, donde se propuso a las referentes imaginar proyectos de mejora para sus barrios y para Cuartel V en su conjunto. En relación a este mapeo surgieron casi exclusivamente propuestas de mejoramiento de calles, algunas que conectaban distintos barrios de la localidad entre sí y otras que conectaban los barrios con las las RP 23, 24 y 25, principales accesos a los centros urbanos más cercanos, Moreno, Cruce Castelar y José C Paz, donde se encuentran los equipamientos más importantes de salud y educación, servicios financieros y espacios de esparcimiento. Estos mapeos, junto con la información surgida de una encuesta que relevaba el estado de los servicios e infraestructura urbana, pudo poner en relevancia la importancia de focalizar en los recorridos interbarriales, la mejora en la infraestructura y en el acceso a equipamientos de cercanía.



Mapeo de Vialidades a mejorar - Cuartel V - Moreno - Año 2022 - Proyecto de Investigación Acción Participativa “Cuerpos, casas, comunidad, calles y plazas. Mujeres constructoras de hábitat”

En el año 2024, bajo una nueva gestión en la administración de IDUAR, se decide retomar el trabajo territorial en la localidad de Cuartel V. Se fomentó la organización de delegados por manzana, se promovió la conformación de algunas mesas barriales y se realizaron unos primeros relevamientos sociourbanos y habitacionales. Entre otras problemáticas que surgieron se destaca nuevamente el difícil acceso a equipamientos, infraestructuras y servicios urbanos, y la movilidad en relación a la distancia existente con las centralidades locales y el déficit en el servicio de transporte público dentro de los barrios.

En marzo de 2025, los equipos de Hábitat y Planeamiento de IDUAR participaron de un encuentro realizado en la Universidad Nacional de General Sarmiento en el marco de presentación de los resultados finales del Proyecto de Investigación Acción Participativa. A partir de dicho encuentro los equipos de IDUAR retomaron relación con las referentes territoriales quienes invitaron al equipo a acompañar la Mesa de Organizaciones de la localidad, después de varios años durante los cuales la relación entre la gestión y la Mesa había quedado interrumpida.

Al mes siguiente los equipos técnicos de IDUAR se sumaron a la Mesa de Organizaciones, conformada por referentes de 18 barrios de la localidad, donde viven cerca de 20.000 personas. Este encuentro permitió retomar el Proyecto de Cartografía Urbana y Social, que desde hacía tiempo era reclamado por los y las referentes de las mesas; y por otro lado, retomar

los insumos surgidos del Proyecto de Investigación y del relevamiento previo que se había realizado desde IDUAR.

En los siguientes meses se impulsaron espacios de participación en los que las referentes compartieron problemáticas territoriales y buscaron posibles soluciones junto al Ejecutivo. El tema de la movilidad surgió como principal preocupación y para abordarlo se propuso buscar una solución desde la perspectiva de la movilidad cotidiana. El colectivo de urbanistas catalanas Col·lectiu Punt 6 define a la movilidad cotidiana como “analizar y planificar la movilidad entendiendo la complejidad y diversidad de actividades de la vida cotidiana de las personas, más allá de la movilidad laboral” y entienden que “hay que priorizar programas de inversión que den respuesta a una movilidad cotidiana, reduciendo el tiempo de desplazamiento y que permita a las personas, en su diversidad, desarrollar sus actividades cotidianas de manera autónoma, segura y accesible universalmente, centrándose en el beneficio social y no solamente en la rentabilidad económica (Col·lectiu Punt 6, 2019:18).

Bajo esta perspectiva se diseñaron y se retomaron de las instancias anteriormente relatadas algunos insumos para desarrollar en el marco del Plan de Desarrollo Territorial Sustentable, un Plan de Movilidad que contemple no sólo el mejoramiento de las vialidades principales, sino también los recorridos cotidianos interbarriales relacionados con la realización de tareas de cuidados, como la compra de alimentos en mercados, trámites en establecimientos financieros y dependencias municipales, el traslado de niñeces a escuelas o el acompañamiento de personas mayores a espacios de cuidado o de salud.

En este sentido se identificaron algunas calles estratégicas, que conectan los barrios con equipamientos y centros zonales, para realizar obras de infraestructura, como mejoramientos en calles y veredas, zanjeos y alumbrado que solucionen los recorridos cotidianos de quienes se ocupan de las tareas de cuidado. En discordancia con las obras y políticas de transporte tradicionalmente proyectadas desde las diferentes áreas del Estado, con un fuerte foco en el mejoramiento de autopistas y vialidades principales, la movilidad cotidiana permite tener en cuenta las necesidades de desplazamiento de las familias, y principalmente de las mujeres, frente a las tareas de cuidado y los recorridos interbarriales.

Diseño de espacio urbano con perspectiva de géneros

Para finalizar, en el marco de caracterización del Plan de Desarrollo, se seleccionaron algunos lineamientos para pensar el espacio público, la movilidad y los equipamientos urbanos desde una perspectiva interseccional. Estos lineamientos fueron extraídos de los manuales “Manual de diseño de espacios públicos con perspectiva de género y diversidad” desarrollado por la Dirección General de Antropología Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y “Movilidad Cotidiana con Perspectiva de Género” generado por el colectivo Col.Lectiu Punt 6 por pedido del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entendemos que estos lineamientos tienen gran importancia para un desarrollo urbano pensado desde la interseccionalidad, tomando en cuenta el conjunto de desigualdades que rigen en nuestra sociedad, buscando generar una ciudad accesible y segura, y que podrían ser plasmados en un documento legal que guíe a la gestión municipal en el diseño de espacios públicos desde esta perspectiva.

En primer lugar retomamos los lineamientos planteados en el “Manual de diseño de espacios públicos con perspectiva de género y diversidad” para el diseño e intervención en espacios públicos:

- ❖ Seguridad: espacios públicos donde sus usuarios se sientan seguros/as de transitarlos en cualquier momento del día.
- ❖ Accesibilidad: equipamiento e infraestructura diseñada para un público con diversas corporalidades y funcionalidades.
- ❖ Mixtura de usos: diversidad en la oferta inclusiva de actividades y equipamientos.
- ❖ Ambiente saludable: espacialidades más saludables, considerando la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.
- ❖ Paisaje cultural: espacio público respetuoso del patrimonio, tanto tangible como intangible. Fortalece el sentido de identidad y pertenencia de las y los habitantes.
- ❖ Movilidad y modos: espacio público como lugar de circulación e intercambio de personas, con estructuras que optimicen los sistemas de transporte público y privado.
- ❖ Apropiación comunitaria: para su funcionamiento y mantenimiento posterior y asegurar su disfrute a largo plazo por la comunidad.

Por su parte el manual generado por el colectivo Col.Lectiu Punt 6 propone también criterios para el diseño de espacios públicos desde una perspectiva de géneros interseccional. Ellas proponen que estos espacios deben ser:

- ❖ Señalizados: conociendo los recorridos de toda la red de movilidad, favoreciendo la orientación, la legibilidad del espacio y la información con lenguaje no sexista, aumentando la percepción de seguridad.
- ❖ Visibles: espacios que estén bien iluminados, eliminación de rincones, muros o elementos que obstaculicen las líneas de visión.
- ❖ Vitales: con capacidad de oír/percibir y ser oídx/percibidx gracias a la concurrencia de personas diversas de manera continua y simultánea, derivada de la mezcla de usos y de actividades en los espacios de la red de movilidad.
- ❖ Vigilados: presencia de actividades en los espacios que permita una vigilancia informal que mejora la percepción de seguridad de las personas para sentirse cuidadas entre sí.

- ❖ Equipados: un entorno equipado garantiza que haya personas diversas utilizando la red de movilidad y espacios públicos y comunitarios.
- ❖ Accesibles: accesibilidad universal en toda la cadena de desplazamiento para personas con discapacidad física, sensorial y cognitiva, con movilidad reducida, que desarrollan actividades de cuidado y que se mueven con otras personas o con elementos.
- ❖ Cotidianos y cuidadores: movilidad y transporte público aporten apoyo físico, funcional y temporal necesario para realizar las tareas de cuidados.
- ❖ Seguros y libres: aborda las diferentes violencias contra las mujeres y el colectivo LGTBI y contra personas con diversidad funcional, en sus itinerarios cotidianos en el transporte y el espacio público.
- ❖ Diurnos/Nocturnos: garantiza que la red de movilidad y transporte responda a las actividades cotidianas vinculadas a la movilidad también en la noche y el fin de semana: revisión de horarios, mejora de las conexiones intermodales, del servicio y la frecuencia.
- ❖ Participativos y equitativos: participación colectiva en la construcción de una red de movilidad cotidiana, garantizando la participación de las personas en su diversidad en el análisis, diseño y la toma de decisiones.

Para cumplir con estos lineamientos y criterios los manuales plantean algunas herramientas y acciones que están siendo también estudiadas en el marco del Plan. Algunas de ellas son: información y señalética fácilmente legible y accesible para todo tipo de personas, visibilización de los ejes peatonales, señalética e iconografía no sexista y diversa, eliminación o adecuación de espacios con rincones, muros ciegos o áreas escondidas sin visibilidad o abandonadas, iluminación continua, homogénea y sin obstrucciones, creación de espacios de encuentro en calles y esquinas, identificación y visibilización de espacios con baja actividad y uso, botones de alerta en las aplicaciones móvil de las operadoras de transporte, acceso a baños públicos, incremento del número de estacionamientos de bicicleta, aceras amplias y accesibles, espacios reservados para la espera de personas con cochecito o con silla de ruedas, regulación de imágenes y textos en la red de movilidad para evitar contenidos sexistas y discriminatorios, y obligatoriedad de incluir criterios de género en bases de licitaciones y concursos públicos.

Siguientes pasos

Se está trabajando actualmente en la adaptación del Índice de Calidad Urbana con Perspectiva de Géneros, un índice que surge del “Manual de diseño de espacios públicos con perspectiva de género y diversidad” que plantea una serie de indicadores para poder medir la calidad urbana en CABA

desde la perspectiva de géneros. Tomando en cuenta las diferencias edilicias y socioterritoriales entre CABA y Moreno, se está trabajando en la adaptación de dicho índice a fin de poder medir la calidad urbana del espacio público morenense desde una perspectiva interseccional.

A partir del estudio realizado sobre las políticas y programas municipales vigentes focalizados en poblaciones específicas, la información, mapeos y procesos participativos realizados y analizados en trabajo con la Mesa de Organizaciones de Cuartel V y el estudios de lineamientos e instrumentos presentados en las guías consultadas, nos proponemos en las siguientes fases del Plan utilizarlos como insumos para realizar una propuesta de planificación y la generación de un nuevo Código de Zonificación e instrumentos de desarrollo urbano y gestión de suelo, que tomen como puntos clave la corresponsabilidad de los cuidados, la movilidad cotidiana y la perspectiva de géneros interseccional en el diseño del espacio público.

Bibliografía

Asociación Civil Madre Tierra | Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) (2025). Cuerpos, casas, calles y plazas. Mujeres y diversidades constructoras de hábitat. Una experiencia de investigación de acción participativa en Cuartel V, Moreno.

Col·lectiu Punt 6 (2021). Movilidad Cotidiana con Perspectiva de Género: Guía metodológica para la planificación y el diseño del sistema de movilidad y transporte. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CAF.

Dirección General de Antropología Urbana - GCBA (2022). Manual de diseño de espacios públicos con perspectiva de género y diversidad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ordenanza Municipal 553/2000

Ordenanza Municipal 5618/2016

